



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.juntosxgesell.ar

JUNTOS

Título: Solicita se cumpla con la Ordenanza 2721. Alameda 205 Trudy Gesell

Visto: Que mediante Ordenanza 2721 se designa a la Alameda 205 con el nombre de TRUDY GESELL; y

Considerando:

Que por la citada ordenanza se ordena colocar la señalética con la reseña histórica de Trudy Gesell, quien fuera primer propietaria del comercio ubicado en la esquina de 205 y avenida Buenos Aires, denominado "El Churrinche";

Que el Churrinche fue construido por Doña Emilia Luther de Gesell, quien luego le transfirió la propiedad a Trudy Gesell;

Que a la fecha aún no ha sido instalada la señalética correspondiente;

Por ello: el Bloque de Concejales de Juntos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase al Departamento Ejecutivo que a través del área pertinente coloque la señalética con la reseña histórica de Trudy Gesell, de acuerdo a la Ordenanza 2721, y se cumpla con la difusión correspondiente.

Segundo: de forma.

Grinsolín Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell